



circunscribiendo el abono de los señores cediendo por el indicado D. Luis
Mante en el caso de que el Colegio dijere de existir en alguna época,
con lo cual se indemnizará de todo perjuicio, toda vez
que habría de cesar el pago de los arrendamientos: Que esta unanime
opinión se elevaba a acuerdo, del cual se libraba copia
certificada con los demás documentos arriba mencionados, y se
presentaban al Sr. Gobernador para su aprobación si la reputaba
conveniente y como contestación a su comunicación del catorce
del actual. Con lo que terminó esta ceta firmada los S. S.
consecuentemente, de que yo el Sr. Sr. certifico L

3

José Muñoz
Manojo
Francisco Muñoz
Ceballos

Pedro Palav
Vitor Muna
Jose Ortega
Francisco Morales
Casual Muñoz

José Ortega
Juan Sánchez
Juan. Espinosa

José Manuel
José Martínez
+ José Antonio
+ Manuel Cardona
Juan. Soburo

